

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE:

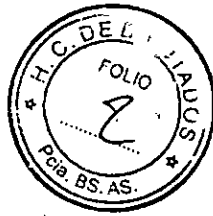
Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos por intermedio de quien corresponda, en forma escrita y con carácter de muy urgente, en relación a la preocupación y reclamo de los vecinos domiciliados en las cercanías de Bartolomé Cruz y el Vial Costero en el Bajo Vicente López, sobre la instalación por parte de la empresa Edenor, de una subestación eléctrica:

1. Si el ENRE aprobó la instalación una subestación eléctrica de la empresa Edenor S.A. en el cruce de Bartolomé Cruz y el Vial Costero en el Bajo Vicente López.
2. Si existen estudios para saber si este emplazamiento no produce riesgos para la salud de los habitantes.
3. Si se están realizando estudios de impacto ambiental en la zona, como así también estudios técnicos y cuales fueron las conclusiones.
4. Si se realizó alguna consulta al Organismo Para el Desarrollo Sostenible, y cual fue la respuesta.
5. Si se realizaron consultas públicas para conocer la opinión de los vecinos sobre dicho emplazamiento.
6. Si se realizaron estadísticas sobre qué clases de enfermedades son más frecuentes en las inmediaciones de las subestaciones eléctricas
7. Si se están realizando estudios para analizar la posibilidad de disminuir los niveles de radiación no ionizante aún por debajo de los límites establecidos por la legislación internacional vigente.
8. Toda otra información que sirva para llevar tranquilidad a los vecinos.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Desde hace siete años, de la mano del aumento de la cantidad de construcciones y de población en el Bajo de Vicente López, viene creciendo, también, la demanda de los servicios. Por eso, Edenor planea construir una subestación eléctrica en la costa para proveer de energía a, entre otros, el futuro shopping de avenida Libertador, las torres de Al Río y la iluminación del Vial Costero. Para poder hacerla se necesita la aprobación del Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE), organismo que llamó a una audiencia pública para el 28 de junio, aunque aún no se definió el lugar. En los grandes centros urbanos con una alta densidad de población, la necesidad de consumo de energía eléctrica aumenta considerablemente y con ello las distintas formas de generarla y posibilitar el acceso a la misma.

Estas instalaciones deberían estar situadas en sitios alejados de donde se asientan las poblaciones, pero como ello implica más gastos, al final las empresas acaban instalando antenas y subestaciones en lugares que ponen en peligro la salud de los habitantes aledaños. Es materia conocida por los expertos que este tipo de radiaciones son altamente riesgosas por lo que las personas no deberían estar expuestas a las mismas. Esto sin contar a las personas que trabajan en la subestación.

Entre las enfermedades que generan, se destacan los problemas neurológicos, irritabilidad, cefaleas, somnolencia, alteraciones sensoriales, del humor y del sueño, temblores, mareos, trastornos mentales, depresión sucesiva, tendencia obsesiva, problemas cardiovasculares, alta tensión arterial trastornos reproductivos y del ciclo menstrual, abortos, leucemia, tumores en el sistema nervioso central, cáncer, problemas hormonales, inmunológicos, trastornos dermatológicos e infecciones, entre otros.

La mencionada subestación eléctrica en cuestión se quiere construir en Bartolomé Cruz y el Vial Costero, en un predio de tierras publicas cedido por el municipio (según consta en la resolución 53/2012 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad-ENRE) y el motivo de la construcción es la mayor demanda de energía que implicaría si se concreta la instalación de un mega Shopping (de 6,9 hectáreas públicas) y otros emprendimientos inmobiliarios en la costa del río de La Plata.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


Las subestaciones eléctricas, como consecuencia, generan campos electromagnéticos que provocan daños en los sistemas inmunológicos, neurológicos y neurovegetativos. En los casos mas graves las personas desarrollan tumores malignos, leucemia y otras enfermedades ya expuestas. En el caso de esta subestación se estaría poniendo en serio peligro la salud de todos los vecinos, en particular de ancianos y niños, de empleados y clientes del Carrefour, de la escuela Raggio, de viviendas cercanas, y de miles de personas que usan la zona costera como lugar de esparcimiento.

La inquietud de los vecinos se fundamenta en el peligro producido por los campos electromagnéticos en la salud física y síquica de los seres humanos, como por hoja informativa Nro. 263 del proyecto Internacional CEM, publicada en el mes de octubre pasado que da cuenta de una reciente investigación llevada a cabo por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) - agencia de la OMS especializada en la investigación de esa enfermedad -, que concluyó sobre el proceso de evaluación del riesgo a la salud de los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja, clasificando dichos campos como **posiblemente carcinogénicos en humanos**.

Asimismo, con estudios del Consejo Nacional de Protección Radiológica del Reino Unido que concluyó que se mantiene la posibilidad de que las **exposiciones intensas y prolongadas a los campos magnéticos pueden aumentar el riesgo de leucemia en niños.**

En este sentido, tanto la doctrina y jurisprudencia de nuestro país entienden que la electropolución o campos electromagnéticos generados por las subestaciones eléctricas caen en las previsiones del art. 4 en cuanto el principio precautorio establece: *"cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de Información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente"*

Por lo expuesto, solicitamos ser acompañados en la presente solicitud de informes, para su pronto tratamiento e información del Pueblo de la Provincia.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.